RESOLUCION GDC Nº 834/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC: 80018240-5, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2022 "SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA DE ALIMENTO SOLIDO AREFERÉNDUM - PLURIANUAL. ID N° 405833", EN LOS ITENS N° 1, 2 Y 3.

Caacupé, 06 de junio de 2022

VISTO:

La nota presentada por el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 05/2022 "Suministro, Trasporte, Entrega Y Descarga De Alimento Solido Areferéndum - Plurianual. Id N° 405833, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ha realizado todos los procedimientos establecidos en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Vigente para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevo los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta superioridad la adjudicación de referencia;

Que, en virtud al Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación y esta municipalidad comparte las conclusiones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) por los mismos fundamentos..

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones del Comité de Evaluación por los mismos fundamentos mencionados precedentemente.

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR**, a la empresa Ladero Paraguayo S.A. con Ruc: 80018240-5, para la Licitación Pública Nacional N° 05/2022 ""SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA Y DESCARGA DE ALIMENTO SOLIDO AREFERÉNDUM - PLURIANUAL. ID N° 405833", en los siguientes Ítems N° 1, 2 Y 3.

- Monto total del ítem N° 1: Banana Gs 3.332.700.000
- Monto total del ítem N° 2: Galletita Dulce Gs. 1.298.805.600
- Monto total del ítem N° 3: Galletita Dulce con semilla de chía y/o sésamo Gs. 1.313.734.400.

Totalizando los tres Ítems en GS. 5.945.240.000 (guaraníes, cinco mil novecientos cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta mil).

Art. 2°. **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Dpto. de Cordillera